

**Acuerdo entre empresa y persona joven para el desarrollo de las prácticas no laborales previstas en el convenio de colaboración entre la empresa y el Servicio Público de Empleo de Cataluña (prácticas reguladas en el Real decreto 1543/2011, de 31 de octubre)**

---

**Datos de la empresa**

---

Nombre/Razón Social

NIF/NIE

Dirección social

Municipio

Código postal

En /Na

NIF/NIE

En concepto de <sup>1</sup>

---

**Datos de la persona joven**

---

Nombre

NIF/NIE

Fecha de nacimiento

Dirección

Municipio

Código postal

Teléfono

Dirección electrónica

---

Titulación

---

**Declaran**

Que la persona joven se encuentra en posesión del título o certificado de profesionalidad de

y, por lo tanto, se encuentra capacitada para la realización de las prácticas no laborales objeto de este acuerdo.

Que la persona joven tiene menos de tres meses de experiencia profesionales en tareas profesionales relacionadas directamente con la titulación indicada.

Que la persona joven tendrá entre 18 y 25 años en la fecha de inicio de las prácticas o bien la que se establece para las personas beneficiarias de Garantía Juvenil, en el supuesto que esté inscrita en el Fichero Nacional del Sistema de Garantía Juvenil<sup>2</sup>.

Que reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente para la celebración de este acuerdo y, en consecuencia, acuerdan formalizarlo de acuerdo a las siguientes:

### Cláusulas

**Primera.** La persona joven desarrollará prácticas no laborales como incluido en el grupo profesional de acuerdo con el sistema de clasificación vigente en la empresa, en el centro de trabajo localizado a la siguiente dirección:

**Segunda.** La jornada de prácticas será de            horas semanas, realizadas de            a            en el horario de

**Tercera.** La duración de las prácticas no laborales será de            meses, con un total de            horas.

**Cuarta.** La persona joven percibirá una beca de apoyo del            % del IPREM vigente a cada momento. Esta beca de apoyo asciende a            euros/mes en el momento de firmar el presente acuerdo.

**Quinta.** La persona joven será dada de alta en el Régimen General de la Seguridad Social en los términos fijados en el Real decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el cual se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participan en programas de formación.

**Sexta.** A la finalización de las prácticas la empresa entregará un certificado a la persona joven donde constarán las prácticas realizadas, así como los contenidos formativos inherentes a las mismas, su duración y el periodo de realización.

**Séptima.** Que juntamente a la firma de este acuerdo, la empresa hace entrega de una copia del programa de prácticas<sup>2</sup> que seguirá la persona participante, donde consta el sistema de tutorías que será de aplicación.

La firma de este formulario implica que habéis leído la información básica de protección de datos.

Firma electrónica de la persona representante legal de la empresa

Firma de la persona joven

Nombre y apellidos

NIF/NIE

---

**Información básica de protección de datos del tratamiento** "Base de datos de personas demandantes de trabajo".

**Responsable del tratamiento:** Dirección del Servicio Público de Empleo de Cataluña.

**Finalidad:** Gestionar los datos de las personas demandantes de empleo inscritas al Servicio Público de de Cataluña con el fin de mejorar su empleabilidad

**Derechos de las personas interesadas:** Podéis solicitar el acceso y la rectificación de vuestros datos, así como la supresión o la limitación del tratamiento cuando sea procedente y la oposición. Procedimiento para ejercer vuestros derechos a <https://serveiocupacio.gencat.cat/es/soc/proteccio-de-dades/dret-de-les-persones-interessades/>

**Información adicional:** <https://serveiocupacio.gencat.cat/es/soc/proteccio-dades/index.html>

---

**Información básica sobre protección de datos del tratamiento:** Base de datos del empresariado o de las personas que ofrecen trabajo.

**Responsable del tratamiento:** Dirección del Servicio Público de Empleo de Cataluña.

**Finalidad:** Gestionar el tratamiento de los datos del empresariado o de las personas que ofrecen trabajo con el fin de dar cumplimiento a los servicios garantizados establecidos a la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo

**Derechos de las personas interesadas:** Podéis solicitar el acceso y la rectificación de vuestros datos, así como la supresión o la limitación del tratamiento cuando sea procedente y la oposición. Procedimiento para ejercer vuestros derechos a <https://serveiocupacio.gencat.cat/es/soc/proteccio-de-dades/dret-de-les-persones-interessades/>

**Información adicional:** <https://serveiocupacio.gencat.cat/es/soc/proteccio-dades/index.html>

---

1. Cargo en la empresa
2. Tal como se establece en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que modifica el apartado 1, artículo del Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre por lo que se regulan las Prácticas No Laborales en empresas